



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 5 de Octubre de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 3756/2021 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Siete (7), correspondiente al Plan Anual de Compras 2021, mediante la cual se solicita la adquisición de sistemas, equipos y componentes de distribución, calefacción y acondicionamiento (aires), para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 346/2021, de fecha 12 de Agosto de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 62/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 1 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 106/107 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 46/2021, emite el informe correspondiente a fs. 365/377, notificado a fs. 378/380.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.901.655,66) a las firmas: “CHIALVO VALERIA VIVIANA (\$ 2.561.010,00)”, “NUÑEZ ALFREDO ROBERTO (\$ 130.053,66)”, “CTY S.A.S. (\$ 114.940,00)” y “GIL WALTER PABLO (\$ 95.652,00)”.

Que cabe aclarar que los renglones n° 9, 23 y 30 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 239.353,00) - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 99.250,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1088 - \$ 338.108,40 - Facultad de Ciencias de la Salud) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1068 - \$ 969.940,00 - Facultad de Ciencias Humanas) - 001 - 012 - Rectorado - Infraestructura UNSL (\$ 1.258.697,26) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8040 - \$ 250.987,00 - DOSPU) - Recursos Propios - 4/437 - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. DECRETO R. n° 465/2021.

INTERV.
J.C.
E.M.

*[Handwritten signature]*  
Comisión de Preadjudicación  
2021 - UNSL

*[Handwritten signature]*  
Pamela Alicia Salazar  
Secretaría de Hacienda,  
Administración e  
Infraestructura  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 62/2021 a las firmas: "CHIALVO VALERIA VIVIANA - (CUIT: 27-22438435-7), por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 2.561.010,00)", "NUÑEZ ALFREDO ROBERTO - (CUIT: 20-07803868-4), por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 130.053,66)", "CTY S.A.S. - (CUIT: 30-71716581-7), por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 114.940,00)", "GIL WALTER PABLO - (CUIT: 20-23424572-5), por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 95.652,00)" y "GIL WALTER PABLO - (CUIT: 20-23424572-5), por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 95.652,00)", para la provisión e instalación de sistemas, equipos y componentes de distribución, calefacción y acondicionamiento (aires), para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 9, 23 y 30.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.901.655,66).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 239.353,00) - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles (\$ 99.250,00) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1088 - \$ 338.108,40 - Facultad de Ciencias de la Salud) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 1068 - \$ 969.940,00 - Facultad de Ciencias Humanas) - 001 - 012 - Rectorado - Infraestructura UNSL (\$ 1.258.697,26) - Presupuesto Ordinario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8040 - \$ 250.987,00 - DOSPU) - Recursos Propios - 4/437 - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 465/2021.-**

INTERV.
J.C.
E.M.

Juan Pablo A. Rodríguez  
Secretaría de Investigación  
Administrativa y Finanzas  
UNSL

Dr. César Milstein  
Rector - UNSL